

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unidad de Respuesta Rápida DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ		CÓDIGO:GI-FO-09 VERSIÓNNo. 03 Página1de 4 FECHA: 04 07 2024		

FECHA	16	10	2025	PROCESO O DEPENDENCIA	En fecha: 16-10-2025 Proceso: Gestión Contractual.
TEMA	ACTA INICIO DE CONTRATO DESUMINISTRONo. 009-037-2025. "COMPRAEQUIPOS PARA LOS CAD DE LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS"				
ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO		
JENNIFER MORALES MARIÑO			Contratista -Representante Legal		
TS. CARLOS ENRIQUE MONTES GARAVITO			Supervisor Contrato		
CONTENIDO: PROCESO: Mínima CuantíaNo. 009-052-2025. Contrato de SuministroNo.009-037-2025 OBJETO: "COMPRA EQUIPOS PARA LOS CAD DE LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS".					
DESARROLLO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 14925 del 24de julio de 2025, POR VALOR DE CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE(\$53.715.000.00)INCLUIDO IVA, EXPEDIDO POR EL GRUPO PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. PLAZO DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA debe hacer entrega del objeto contractual hasta el día 15 de diciembre de 2025. PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta tres (3) meses más. LUGAR DE EJECUCIÓN:LUGAR DE EJECUCIÓN:LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución se llevará a cabo enAgencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales Cra 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosa blanca (Villavicencio – Colombia) Tél: (608) 6732539 Ext 112. VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$53.715.000.00) incluido IVA, DEDUCCIONES Y DEMAS GASTOS A QUE HAYA LUGAR.					



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **2** de **4**

FECHA:

04

07

2024



LISTA DE PRECIOS

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ESTIBADOR ELECTRICO	27.400.000,00	5.339.200,00	32.739.200,00
2	ESTIBADOR HIDRAULICO	2.400.000,00	468.000,00	2.868.000,00
3	CARRETA MANUAL	565.000,00	108.970,00	673.970,00
4	ESCALERA TIPO PLATAFORMA	2.600.000,00	494.000,00	3.094.000,00
	VALOR TOTAL			38.200.170,00

- Cumplir en el tiempo estimado, las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
- Cumplir con toda la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo, y plan de manejo ambiental.
- Responder por la buena calidad de los bienes entregados según el objeto del contrato, mediante la presentación de los Certificados de Calidad de los Materiales y resultados de laboratorio (cuando aplique). Todos los materiales deben ser aprobados previamente por la supervisión antes de su pedido e instalación y/o entrega. No sobra recordar que todos los materiales y/o bienes objeto del contrato deben ser de primera calidad.
- Garantizar la pronta entrega de los bienes con el fin de dar celeridad al proceso, tener en cuenta las restricciones presentadas en la vía y aplicar planes de contingencia con el fin de no afectar la entrega de los bienes.
 - El contratista debe efectuar la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos suministrados.
 - Garantizar que en la ejecución del contrato se dé correcta aplicación a las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:
 - a. Elementos de seguridad industrial para TODO el personal que interviene en cada una de las actividades, como; Manipulación de equipos, herramientas, combustible y demás actividades que se requieren para la ejecución del contrato, incluidos los de bioseguridad, para cualquier tipo de riesgo biológico.
 - b. Los elementos de seguridad industrial utilizados, deben cumplir con las Normas vigentes.
 - c. Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por carnet, escarapela o por uniformes.
 - d. Contar con avisos, señalización, medios de iluminación, que indiquen los riesgos y peligro, en el lugar del desarrollo de la actividad, al igual que a sus alrededores.
- deberá correr con todos los gastos de transporte, cargue y descargue de los elementos o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal contratado con la ALFM, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación del personal.
- Mantener el aseo permanente de los sitios utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- El contratista en desarrollo del contrato debe suministrar elementos con marcas ampliamente conocidas, registradas en Colombia, de excelente calidad y durabilidad.
- Tener disponibilidad para la entrega de los equipos en las instalaciones de la Agencia Logística

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La fuerza de logística profesional	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09				 Ministerio de la Defensa
		VERSIÓN No. 03		Página 3 de 4		
		FECHA:	04	07	2024	

Regional Llanos.

- Realizar la entrega de los equipos al supervisor y realizar la facturación.
- Cumplir con las especificaciones Técnicas adjuntas al presente estudio.
- Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- El contratista debe ofrecer elementos con marcas ampliamente conocidas, registradas en Colombia, de excelente calidad y durabilidad.

NOTAS GENERALES

NOTA 1: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.

NOTA 2: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

NOTA 3: Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

FORMA DE PAGO: La AGENCIA LOGÍSTICA La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales, dando aplicación a la Ley de Pago en Plazos Justos de 2021, cancelará mediante facturas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes, a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y el contratista, donde constara la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

DATOS BANCARIOS	
Nombre	LONA GROUP S.A.S
NIT	900.567.707-6
Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Número de Cuenta	450800187764
Tipo de Cuenta	CUENTA AHORROS

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El supervisor se compromete estar en contacto con el contratista y ponerse de acuerdo en los temas contractuales, se recuerda el compromiso al contratista de publicar las facturas en el SECOP II y en SIIF nación para el trámite respectivo, de igual manera tener en cuenta las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

Así mismo recordar que conforme a la Ley el único autorizado para los trámites objeto del contrato es el supervisor.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09					
		VERSIÓN No. 03				Página 4 de 4	
		FECHA:	04			07	2024

El contratista debe efectuar la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos suministrados.

Solicita el cumplimiento en la ejecución del contrato, independientemente de los inconvenientes presentados en la vía, se debe cumplir el objeto del contrato, sin existir desequilibrio económico ya que se presentó al proceso aun a sabiendas de la contingencia presentada en la vía Bogotá - Villavicencio.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 09:10a.m. y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

	
Nombre: TS. CARLOS ENRIQUE MONTES GARAVITO	Nombre JENNIFER MORALES MARIÑO